



## EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **28 de abril de 2021**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2022.
2. Moción por la que se solicita volver a realizar la Gala del Deporte de Arroyomolinos, presentada por el Grupo Político Municipal de Vox.
3. Asuntos urgentes.

#### SEGUNDA PARTE:

#### CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 28 de marzo (Decreto número 786), hasta el día 22 de abril de 2022 (Decreto número 1050).
5. Dación de cuenta de resoluciones judiciales notificadas desde el día 16 de diciembre de 2021, con número 29464/2021 del registro general de entradas de documentos, hasta el día 25 de abril de 2022, con número 9595/2022 del mismo registro.
6. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para la creación de un fondo de contingencia a fin de hacer frente a la devolución de las autoliquidaciones abonadas por los contribuyentes por impuestos recurridos o que puedan ser recurridos, y que sean estimados y declarados nulos o inconstitucionales, presentada por el Grupo Político Municipal de Vox.



7. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para la apertura de más aulas TEA o aulas preferentes en los centros formativos de Arroyomolinos, presentada por D.<sup>a</sup> Dolores Parra Ruiz.
8. Ruegos y preguntas.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,  
ANA MILLÁN ARROYO  
(Documento firmado electrónicamente)